



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de Abril de 2021.

VISTO:

El expediente N° 1401, que contiene la Nota Informativa N° 093-04/2021-JUGC-HCLLH; que adjunta el Informe Técnico N° 04-2021-AMC-UGC/HCLLH, de fecha 05 de abril de 2021, emitido por la Responsable del Área de Mejora para la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual solicita la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2021; y el Informe Legal N° 091-2021-AL-HCLLH/MINSA, de fecha 19 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", que tiene como finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenta con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la Norma Técnica de Salud antes citada, define a la Autoevaluación como "La fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en el cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso de Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, el numeral 3 de la Norma antes indicada, respecto a la Organización para la Acreditación del artículo VI, sobre Disposiciones Específicas de la norma técnica de salud antes citada, establece que: "Constituyen parte de la organización los evaluadores, quienes son profesionales de la salud, y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, público y privados, formados y autorizados.

- a) Evaluadores internos: realizan la evaluación interna, o autoevaluación en los límites del establecimiento de salud/microrred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación." (...)

Que, el numeral 2 de la Norma precitada señala al respecto de los Procedimientos para el Proceso de Acreditación, del artículo VI, sobre Disposiciones Específicas de la norma técnica de salud antes citada, establece que: "Para el proceso de autoevaluación la autoridad institucional dispone la conformación de un Equipo de Acreditación";

...//



//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médico de apoyo, con el objetivo de estandarizar el desarrollo de la evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;



Que, mediante el Informe Técnico N° 04-2021-AMC-UGC/HCLLH, de fecha 05 de abril de 2021, la Responsable del Área de Mejora de la Calidad de la Unidad de Gestión de la Calidad del HCLLH, solicita la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos para el año 2021;

Que, la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, está integrada por profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos quienes reciben entrenamiento para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar para la evaluación y reciben todas las facilidades para cumplir con sus funciones en los tiempos establecidos;



Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y ACTUALIZAR la Conformación del "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2021", el cual queda integrado de la siguiente manera:

N°	Integrante	Representante de Oficina / Unidad / Servicio
01	Lic. María Mercedes Liñan Huayanay	Resp. Enf. Consultorios Externos / Líder de E.I.
02	Lic. Jannet Mariluz Pallin Villalobos	Resp. Serv. Hospitalización Medicina - Cirugía
03	Lic. Norma Yesela Veramendi Castro	Resp. Servicio de Emergencia
04	Lic. Mery Luz Mamani León	Resp. Servicio de Hospitalización Ginecología-Pediatría
05	Lic. Rosa Isabel Paiva Vite	Resp. Servicio de Central de Esterilización
06	Lic. Doris Juana Parilio Coila	Resp. Servicio de Sala de Operaciones
07	Lic. Gina Evelyn Vera Faustino	Resp. Servicio de Neonatología
08	Lic. Fary Mendoza Chumbes	Servicio de Neonatología
09	Lic. Juana Estefanía Torres Morillo	UGRED
10	Lic. Judith Rosario Vidal Campos	UGRED
11	CD Rudi Melva Cahuana Rojas	Jefe del Dpto. Odontoestomatología
12	Q.F. Lurdes Bertha Condori Huancacuri	Servicio de Farmacia
13	Q.F. Elva Elizabeth Alfaro Ariza	Servicio de Farmacia
14	Lic. Jaime David Nongrados Córdova	Servicio de Psicología
15	Lic. Luis Angel Lazo Pacheco	Servicio de Psicología
16	Lic. Lilia Olinda Villanueva Pardo	Servicio de Nutrición
17	Lic. Elke Jury Candiotti Ramírez	Servicio de Obstetricia
18	Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz	Unidad de Gestión de la Calidad
19	M.C. Hairo André Dedios Solís	Unidad de Gestión de la Calidad



...//



//...

Resolución Directoral



20	M.V. Mercedes Marina Ricra Carhuachin	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
21	Sra. Mary Luz Cangana Melgarejo	Unidad de Personal
22	Ing. Roy Jairo Silva Sánchez	Oficina de Planeamiento Estratégico
23	Ing. Denisse Astuhamán Jiménez	Unidad de Estadística e Informática
24	Bach. Egor Villanueva Espinoza	Unidad de Estadística e Informática
25	Ing. Eduardo Gambini Cáceres	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
26	Felipe Christian Ceferino Paredes	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión de la Calidad de actuar como asesor y soporte técnico del Equipo de Evaluadores Internos.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Nº 043-02/2020-HCLLH/SA, de fecha 28 de febrero de 2021.

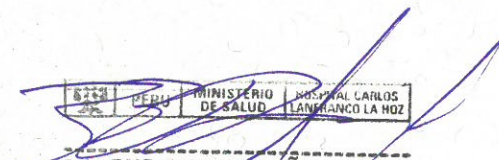
ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del referido Equipo para su conocimiento y demás fines.



ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA
 CMP Nº 26793 RNE Nº 30458
 DIRECTOR EJECUTIVO (a) HCLLH

ETBA/JMLC/ EER/EPM

Cc.

- Oficina de Administración
- Unidad de Gestión de la Calidad
- Asesoría Legal
- Archivo



- **Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Nº	Integrante	Representante de Oficina / Unidad / Servicio
1	Lic. María Mercedes Liñan Huayanay	Resp. Enf. Consultorios Externos / Líder del E.I.
2	Lic. Jannet Mariluz Pallin Villalobos	Resp. Serv. Hospitalización Medicina / Cirugía
3	Lic. Norma Yesela Veramendi Castro	Resp. Servicio de Emergencia
4	Lic. Mery Luz Mamani León	Resp. Enf. Servicio de Hospitalización Gineco/ Pediat.
5	Lic. Rosa Isabel Paiva Vite	Resp. Servicio de Central de Esterilización
6	Lic. Doris Juana Parillo Coila	Resp. Servicio de Sala de Operaciones
7	Lic. Gina Evelyn Vera Faustino	Resp. Servicio de Neonatología
8	Lic. Fary Mendoza Chumbes	Servicio de Neonatología
9	Lic. Juana Estefanía Torres Morillo	UGRED
10	Lic. Judith Rosario Vidal Campos	UGRED
11	CD Rudi Melva Cahuana Rojas	Jefe del Dpto. Odontoestomatología
12	Q.F. Lurdes Bertha Condori Huancacuri	Servicio de Farmacia
13	Q.F. Elva Elizabeth Alfaro Ariza	Servicio de Farmacia
14	Lic. Jaime David Nongrados Córdova	Servicio de Psicología
15	Lic. Luis Angel Lazo Pacheco	Servicio de Psicología
16	Lic. Lilia Olinda Villanueva Pardo	Servicio de Nutrición
17	Lic. Elke Jury Candiotti Ramírez	Servicio de Obstetricia
18	Lic. Paula Zamora Ruiz	Unidad de Gestión de la Calidad
19	M.C. Hairo André Dedios Solís	Unidad de Gestión de la Calidad
20	M.V. Mercedes Marina Ricra Carhuachin	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
21	Sra. Mary Luz Cangana Melgarejo	Unidad de Personal
22	Ing. Roy Jairo Silva Sánchez	Oficina de Planeamiento Estratégico
23	Ing. Denisse Astuhamán Jiménez	Unidad de Estadística e Informática
24	Bach. Egor Villanueva Espinoza	Unidad de Estadística e Informática
25	Ing. Eduardo Gambini Cáceres	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
26	Felipe Christian Ceferino Paredes	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento